



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto # 096 del 20 de febrero de 2023, mediante el cual se aprobó la transacción presentada el 20 de enero de 2023; por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Ejecutivo de Alimentos <a href="#">2022-00040-00</a> *	DORIS VIOLETA GALINDEZ TOVAR	NESTOR SAUL CAICEDO GUERRERO	24 de abril de 2023	26 de abril de 2023

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023). (Artículo 110 del C.G.P.)

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

\*Para acceder al documento publicado, hacer clic en el radicado del proceso.